

29288

29288

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don JAIME CANALS PAVÍA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Providencia, 120, por "UNA SANDALIA PERFECCIONADA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una sandalia perfeccionada, la cual se caracteriza por su extrema simplicidad de constitución y notables resultados en orden a la facilidad de colocación y a la comodidad que proporciona al pie, diferenciándose de las realizaciones similares corrientes en la forma de unión de las tiras retenedoras con la suela, las cuales, de acuerdo con esta disposición perfeccionada, no están sujetas a rotura ni a desgaste.

10. Esencialmente, la sandalia objeto de la invención

2928801C



- está formada por la suela, que es de características normales, presentando la misma, en los puntos correspondientes a la unión de las tiras o cintas, unas aberturas para permitir el paso tal o parcial de las mismas, así como su fijación a la suela. En el primer caso puede disponerse de una sola tira, la cual convenientemente introducida en las aberturas que atraviesan la suela, puede recibir la forma adecuada al pie, siendo susceptible la sandalia provista de dichas tiras de acomodarse a diversas alturas de empeine, dado que las mencionadas tiras retenedoras pueden graduarse con solo tirar de sus extremos, dispuesto de preferencia sobresaliendo libres en la parte correspondiente al talón. Esta regulación de las tiras permite una acomodación apropiada en cada caso, lo que no puede conseguirse con las sandalias de tiras unidas inamovibles directamente a la suela. En el caso en que las cintas no atraviesan toda la suela, siempre se dispondrá de mayor superficie de fijación que imposibilitará roturas y desgastes.
5. En el caso en que las cintas no atraviesan toda la suela, siempre se dispondrá de mayor superficie de fijación que imposibilitará roturas y desgastes.
10. Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de una sandalia de las características indicadas.
15. En dicho dibujo se representa en perspectiva el conjunto de una sandalia fabricada de acuerdo con la invención.
20. En dicho dibujo se representa en perspectiva el conjunto de una sandalia fabricada de acuerdo con la invención.
25. En dicho dibujo se representa en perspectiva el conjunto de una sandalia fabricada de acuerdo con la invención.

La sandalia está formada por una suela de ca-



racterísticas normales -1-, que puede ser de caucho, cuero o análogo.

- Atravesando de parte a parte dicha suela -1- se han formado unas aberturas o conducciones -2-, por cuyas bocas laterales -3- pueden salir las tiras -4-, las cuales atraviesan la suela -1- por el interior de aquellas cavidades -2-. Estas tiras -4-, o con más propiedad una sola tira, dado que el conjunto retenedor del pie viene determinado por una sola pieza que va arrollándose de modo que forma un conjunto cerrado, pueden graduarse en el sentido de dar mayor o menor altura a la sandalia, lo que puede fácilmente realizarse tirando de los extremos -5- de la precitada tira -4-, que, como queda indicado, por paso sucesivo por las cavidades transversales -2- de la suela -1-, determina las piezas que se apoyan sobre la cara superior del pie, al que retienen.
- 5.
 - 10.
 - 15.

- La particularidad esencial de esta sandalia radica en el hecho de disponer su suela -1- de las aberturas -2-, en las que se introducen la tira -4-, que, después de un determinado número de vueltas en sentido inclinado y perpendicular con relación al eje mayor de la sandalia constituyen la parte superior de la misma, en la que queda inmobilizado el pie. Esta disposición permite graduar la altura de las tiras -4- de acuerdo con la altura del empeine, para lo cual basta tirar de los extremos -5- para hacer variar la distancia de los diversos sectores curvados de tira -4- con relación a la suela -1-. El anudado o abrochado de los extremos -5- sobre la base del
- 20.
 - 25.

292988-101C



pie o tobillo puede realizarse de cualquier manera.

Queda previsto el caso de que la tira -4- no atraviese totalmente las aberturas -2-, sino que la misma esté formada por diversos sectores unidos mediante

5. pegado o cosido a la suela -1-. En este supuesto, siempre quedarán en el interior de esta última una extremidad de tira de longitud suficiente para impedir la rotura o desgaste del resto.

Debe entenderse que el número de aberturas transversales -2- practicadas en la suela -1- es variable,

10. así como el sentido de las primeras con relación al eje de la última, cabiendo disponer de un arrollamiento en espiral, cruzado (como en el presente caso) o bien un compuesto de los dos, de acuerdo con el tipo de sandalia.

15. Asimismo debe señalarse que pueden disponerse aberturas en sentido longitudinal, el efecto de introducir tiras en la punta y en el extremo del talón de la sandalia.

El material empleado tanto para la suela -1- como para la tira o tiras -4- será muy variable, cabiendo

20. emplear para la primera cuero, caucho, esparto o similar, y para las o las segundas materiales plásticos, tejido, cuero o análogos.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de la sandalia, número y disposición de las aberturas que atraviesan total

25. o parcialmente la suela, características de la o las tiras retenedoras y, en general, todo cuanto no modifique la esencialidad de la invención.

29288-10



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

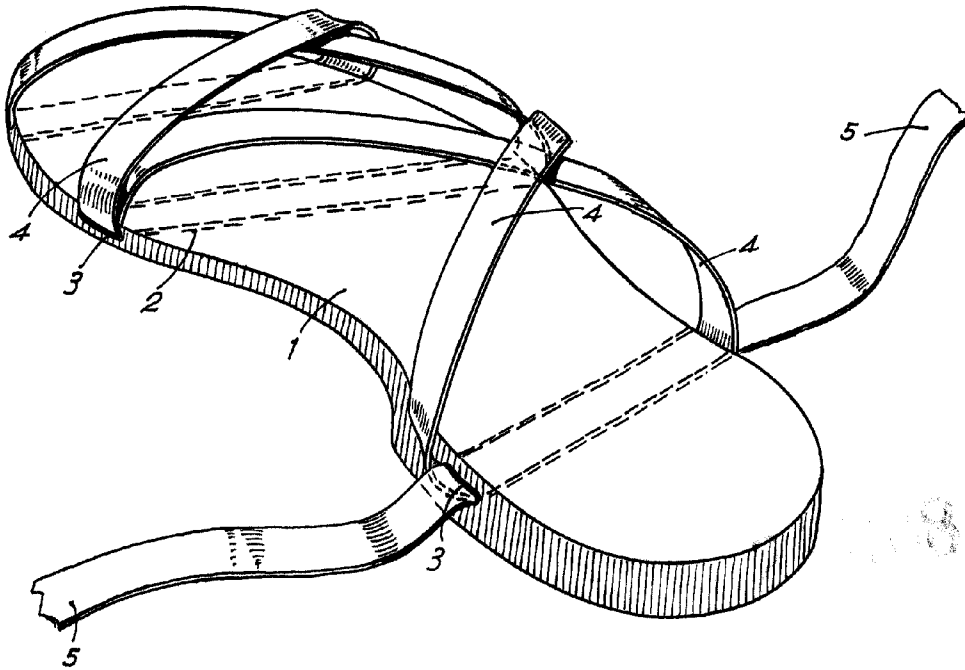
5. 1. Una sandalia perfeccionada, que consiste esencialmente en la suela, de forma y material adecuado, la cual presenta una pluralidad de aberturas transversales con las bocas de salida en la cara lateral de la primera, cuyas aberturas permiten la introducción total o parcial de las tiras que forman el conjunto retenedor del pie, cuyas tiras están constituidas por una pieza unida que, 10. convenientemente arrollada y pasada consecutivamente por las referidas cavidades, determina el abovedado de alojamiento para el pie, siendo factible la regulación de la altura de las indicadas tiras al tirar de los cabos extremos de la misma, a los fines de acomodar la sandalia a los diversos empeines. 15.

20. 2. Una sandalia perfeccionada, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la pieza que forma el abovedado para retención del pie viene determinada por una tira única convenientemente arrollada y pasada por las aberturas de la suela.

25. 3. Una sandalia perfeccionada, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que los sectores arqueados retenedores del pie viene proporcionados por piezas independientes introducidas parcialmente en las aberturas de la suela, en la que se hallan

999.88

-10



Barcelona, 1. Dicbre. 1951
Jaime Canals Pavia
p.a.

I. PONTI

P. P.